



**Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid**



VALLADOLID
H. Ayuntamiento 2024-2027
Cuna Del Renacimiento Maya

Año: XVIII Número: 223 Valladolid, Yucatán, México 11 de Junio de 2025
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-003



VALLADOLID

H. Ayuntamiento 2024-2027
Cuna Del Renacimiento Maya

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

**CONVOCATORIA NUM. 001-RP
LICITACIÓN PÚBLICA**



CONTENIDO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA NUM. 001-RP
Licitación Pública

3



VALLADOLID

H. Ayuntamiento 2024-2027
Cuna Del Renacimiento Maya

www.valladolid.gob.mx

DIRECTORIO

L.S.C. Antonio Nuñez Chi
Titular de la Unidad de Gobernación
y Asuntos Jurídicos

Lic. Nivardo Enrique Fernández Corona
Titular de Consejería Jurídica

L.D.G Adriana Analy Pool Puc
Titular de la Unidad de Comunicación Social
y Relaciones Públicas

Martiniano Balam Dzul
Director General

CABILDO 2024 - 2027

Mtro. Homero Novelo Burgos
Presidente Municipal

Mtra. Layda Patricia Arceo Aguilar
Síndica Municipal

C.P. Manuel Jesús Castro Mendoza
Secretario Municipal

C. Martha Yazmín Núñez Aguilar
Regidora de Servicios Públicos Municipales

Ing. Orlando Rejon Rosado
Regidor de Organismos Públicos
Descentralizados y Desconcentrados

C.P. Trinidad Batun Uitzil
Regidora de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

Mtra. Floricelly Guadalupe Osorio Marfil
Regidora de Fomento Económico y Turístico

Mtro. Antonio Israel Diaz Aguilar
Regidor de Desarrollo Humano

Mtro. Victor Jesús Caamal Chuc
Regidor de Comisarías

Mtra. Gloria Castro Santoyo
Regidora de Desarrollo Social

Mtra. Rossana Gisela Mena Cetzel
Regidora de Salubridad, Asistencia Social,
y Desarrollo Sustentable



H. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID YUCATÁN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA NUM. 001-RP

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la constitución política del estado de Yucatán, artículo 164 de la Ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Valladolid, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente, y deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de **Ingresos Propios Municipal 2025**, que se describe a continuación.

Licitación Pública

RP-102-001-2025-LP

COSTOS DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN
\$ 4,886.00	12/06/2025 ANTES DE LAS 13:30 HRS.	19/06/2025 08:30 HRS.	19/06/2024 09:00 HRS	26/06/2025 08:30 HRS	27/06/2025 08:30 HRS
NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE	
RP-102-001-2025-LP	PERFORACIÓN DE 20 POZOS DE ABSORCIÓN EN LA LOCALIDAD DE VALLADOLID DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN.	30/06/2025	45 DÍAS	N.A.	

- La visita al sitio de las obras se llevará a cabo el día y hora indicada en el recuadro, teniendo como punto de partida la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Valladolid Yucatán.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Valladolid Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de efectuará el día y hora indicada en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Valladolid Yucatán.
- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será español. La moneda en que se deberá presentar la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del 20 %.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.
- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Los criterios generales para adjudicación del contrario serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicara a la empresa



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Valladolid, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económico-máritamente más conveniente para la Dirección.

- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 Inciso I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para adquirirse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Valladolid, los días 11 y 12 de junio de 2025 de 08:30 a 13:30 horas como se señala en la tabla de programación.
- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción:
Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
 1. Solicitud por escrito para participar en el concurso
 2. Manifestación escrita bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 3. Copia del registro del padrón de contratistas del gobierno del estado de Yucatán 2025.
 4. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el SAT (mes anterior)
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante currículum vitae.
- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) personas morales: acta constitutiva, poder notarial del representante legal (copias certificadas en ambos casos); b) personas físicas: identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cedula del registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.

VALLADOLID, YUCATÁN A 11 DE JUNIO DE 2025

MBA. HOMERO NOVELO BURGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. RICHARD RODRIGO MOGUEL CHAN
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



VALLADOLID

H. Ayuntamiento 2024-2027
Cuna Del Renacimiento Maya